CARTA CIRCULAR Nº8.218 ANEXO Nº5 12 de diciembre de 1996.

PAGARE
DEBO Y PAGARE a la orden del Banco del Estado de Chile, en su oficina de <u>NORMA CRECALIDA</u> la cantidad en pesos equivalente a <u>344 nA935</u> Unidades Indices de Valor Promedio, que he recibido en dinero efectivo de dicha empresa bancaria el <u>A6</u> de <u>1998</u> (fecha de cursación) Intereses. Dicho capital devengará intereses del 0,1 % anual durante el período comprendido entre la fecha de cursación y el <u>34 de Diciemane</u> de 1992 de 1992 de 1992 de no capitalizarán los intereses devengados. A contar de la misma fecha pagaré intereses del 8,50 % anual.
Forma de pago. El nuevo capital, con sus intereses, lo pagaré en 405 cuotas mensuales y sucesivas, de 458074 Unidades Indices de Valor Promedio las 104 primeras cuotas y de 105999 Unidades Indices de Valor Promedio la última, venciendo las cuotas los días 10 de cada mes, la primera cuota el día 10 de 5000 de 2002 y la última el día 10 de
El valor de cada cuota comprende el pago integro de los intereses devengados y la diferencia corresponde a abono de capital.
Incumplimiento. En caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, desde el incumplimiento pagaré intereses penales del máximo convencional a las tasas que rijan durante el retardo y, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, el Banco podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuere de plazo vencido, mediante su cobranza judicial ante tribunal competente.
Esta obligación la contraigo en el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis sucesores. Libero al tenedor de la obligación de protesto.
Constituyo domicilio en la comuna en que se encuentra la oficina señalada como lugar de pago, sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios señalados en él.
En SANTIAGO, a 16 de DICIEMBRE de 1998 (fecha de suscripción del documento)
DEUDOR : VIDAL FARFAN FERNANDO MANUEL
APODERADO (S):
DOMICILIO : LAS ESTACIONES 2052 VILLA LAS MERCEDES, LA FLORIDA
R. U. T. : 7.579.208-5

Autorizo 1a(s) firma(s) de FERNANDO MANUEL VIDAL FARFAN,

Firma(s)

A1.55

deudor (es)

apoderado(s)